



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 20 de febrero de 1996

NUM. 3

**COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO,
VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

SESION CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 1996

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre la gestión forestal.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre la gestión forestal.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Sánchez Turrillas, quien cede la palabra al señor Urdiáin Martínez (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), a quien contesta el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Del Castillo Bandrés (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 4 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

En el primer turno de intervenciones, toman la palabra el señor Pérez Lapazarán (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), a quien responde el Consejero, y los señores Ibero Elía (G.P. «Convergencia de Demócratas Navarros») y Landa Marco (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 6).

En el segundo turno de intervenciones, toma la palabra el señor Pérez Lapazarán, a quien contestan el Consejero y el Director General de Medio Ambiente, señor Enériz Olaechea. A continuación interviene el señor Ibero Elía (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 46 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre la gestión forestal.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Buenas tardes, señoras y señores. Se abre la sesión que trata de la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, a solicitud del Grupo Parlamentario de UPN, sobre el tema de la gestión forestal. Tiene la palabra el representante de UPN, señor Urdiáin.*

SR. URDIAIN MARTINEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. No estaba previsto que fuera yo el que interviniera, así que, en ausencia de nuestro portavoz, Miguel Sanz, me voy a limitar a leer la pregunta que nosotros formulamos al Consejero, al que agradecemos su presencia y la de sus técnicos.*

La gestión forestal de Navarra a partir del primero de enero de 1996 ha pasado de depender del Departamento de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural a la responsabilidad de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. Esta situación ya prevista ha generado preocupación en algunos ayuntamientos, asociaciones y propietarios forestales.

Con base en estas preocupaciones y en las manifestaciones aparecidas en los diferentes medios de comunicación, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro desea que el Consejero responsable del Gobierno comparezca en la

Comisión correspondiente para que informe sobre la mencionada integración y gestión posterior de lo forestal con especial atención a los siguientes temas: organización administrativa; organización futura del guarderío de medio ambiente y forestal; categoría administrativa; relación con las entidades locales; planificación de la gestión forestal y presupuestos para la forestación. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Urdiáin. Tiene la palabra el Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Del Castillo Bandrés): *Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. Comparezco gustosamente ante esta Comisión parlamentaria para informar sobre la gestión forestal que va a impulsar el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.*

Como sus señorías ya conocen, el nuevo Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda ejerce desde hace poco menos de mes y medio, concretamente desde el 9 de enero de 1996, las funciones relativas a la protección, desarrollo y gestión del patrimonio forestal y de las cañadas y vías pecuarias, hasta ahora ejercidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural.

Y como también conocen sus señorías, la voluntad política de los distintos Grupos Parlamentarios y partidos políticos con representación en las instituciones navarras se ha inclinado en los últimos años de forma mayoritaria, cuando no unánime,

por la integración de los órganos de gestión forestal y de las competencias sobre montes y cañadas en el Departamento de Medio Ambiente. Esta política no sólo es genuina de Navarra, ya que incluso partidos de ámbito estatal, entre ellos el mismo en el que se integra UPN en este momento, el Partido Popular, prometen, en el caso de acceder al gobierno, la creación de un ministerio de medio ambiente en el que se incluiría la política forestal.

En el caso de Navarra caben recordar estos antecedentes claros que han desembocado en la estructura actual. La proposición de Ley Foral que formuló el Partido Socialista de Navarra en 1992, para la creación de una Agencia de Medio Ambiente.

Las enmiendas presentadas sucesivamente en 1992, 93 y 94 por el Grupo Parlamentario de HB a los proyectos de Leyes Forales de Presupuestos Generales de Navarra, con el objeto de que se configurara un nuevo Departamento de Medio Ambiente con todas las funciones con incidencia medio ambiental, y entre ellas, lógicamente, las forestales.

El acuerdo presupuestario firmado en el año 1993 entre el Gobierno de Navarra y los partidos políticos Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra y Eusko Alkartasuna, entre cuyos puntos se preveía la creación de la Agencia de Medio Ambiente en Navarra.

El Acuerdo suscrito el 24 de febrero de 1995 entre el Gobierno de Navarra y los partidos Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra para una unificación y centralización de la gestión ambiental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que preveía la creación de un nuevo Departamento de Medio Ambiente en la legislatura 1995-99, con la constitución de una Dirección General de Medio Ambiente específica y exclusiva.

En este nuevo Departamento previsto entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista se preveía expresamente la incorporación del Servicio de Montes, con exclusión de la Sección de Comunales, del entonces Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, así como de las unidades administrativas y funciones relacionadas con las cañadas y vías pecuarias.

El texto de este Acuerdo sirvió de documento de trabajo para la redacción de una parte del Programa de Progreso para la formación de un gobierno de coalición entre los partidos políticos Partido Socialista de Navarra, Convergencia de Demócratas de Navarra y Eusko Alkartasuna, texto que fue negociado también con Izquierda Unida-Ezker Batua.

En este Programa, apoyado o participado por cuatro grupos políticos, se dispone expresamente que "las políticas relacionadas con el medio

ambiente y la ordenación del territorio y el urbanismo, se llevarán a cabo desde un departamento único, el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de nueva creación, cuyo desarrollo y consolidación es el principal objetivo del Gobierno de coalición en materia de medio ambiente. Con ello –dice el programa textualmente– se pretende simbolizar el compromiso de este Gobierno de coalición con el medio ambiente de una manera integral". Objetivo principal cuyo cumplimiento se inició mediante el Decreto Foral 221/1995, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, y, en lo que a la política forestal se refiere, se culminó con el Decreto Foral 592/1995, de 18 de diciembre, por el que se adscribió la Sección de Gestión Forestal al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, y que entró en vigor el pasado 9 de enero.

De todos estos antecedentes, creo que la primera conclusión que se puede extraer es la siguiente: todos los Grupos políticos con representación hoy en este Parlamento, sin excepción, están a favor de crear un nuevo y potenciado Departamento de Medio Ambiente en el que se integren las políticas sectoriales, entre ellas la forestal, que forman parte del concepto y contenido hoy vigentes de medio ambiente y que comprende, a su vez, dos grandes sectores. El primero, la conservación de la naturaleza, entendida como el conjunto de acciones del hombre que tienen por objeto la protección, la conservación, la mejora y la gestión de los recursos naturales, entre ellos los bosques, la fauna y la flora silvestres, los ecosistemas, los espacios naturales, etcétera, y cuyo objetivo último de protección es la naturaleza como una unidad vital diferente del hombre y en la que y con la que éste ha de convivir.

El segundo gran sector es el de la calidad ambiental, vinculado a la conservación de los elementos que integran el entorno, el hábitat del hombre y su salud y bienestar, tales como el aire, el agua, el suelo, y que engloba políticas de prevención y control de la contaminación, el ruido, los residuos y las energías. Aquí el objetivo principal de la actuación pública es el hombre.

Por tanto, la decisión de que las unidades administrativas y las funciones relacionadas con la gestión forestal formen parte del nuevo Departamento de Medio Ambiente es una decisión política que aparece como asumida y apoyada no sólo por los tres Grupos que configuran actualmente este Gobierno, sino por todo el arco parlamentario sin excepción, y que representa la voluntad unánime del Parlamento de Navarra.

Ignoro, señorías, las razones objetivas de por qué esta decisión que comparten todos los grupos políticos de esta Cámara y gran parte de los del

ámbito estatal puede provocar, como afirma el Grupo interpelante, preocupación u otro tipo de sentimientos en ciertos colectivos o entidades locales. Más bien creo que se trata de miedos, desconfianzas o temores de naturaleza subjetiva, no objetivos, basados en prejuicios o en actuaciones aisladas y anecdóticas provenientes de la anterior legislatura, pero en la actualidad carentes de toda fundamentación objetiva.

El mero hecho de que surjan estos sentimientos cuando no ha transcurrido ni mes y medio desde que se produjo la transferencia de la gestión forestal al Departamento de Medio Ambiente, atestigua que nos hallamos ante simples presunciones y prejuicios, y no ante hechos: ante temores personales hacia el medio ambiente y la legislación ambiental de los legítimos poderes públicos, sean éstos la Unión Europea, el Estado español o el Parlamento de Navarra.

La preocupación que menciona el señor Pérez Lapazarán tendría su origen no tanto en la transferencia de Montes al Departamento de Medio Ambiente, ni en la composición de uno u otro Gobierno de Navarra, sino en la propia existencia y aplicación de la legislación medioambiental; y ahí, señorías, poco o nada puede ni debe hacer un gobierno democrático, sino aplicar las leyes emanadas de la voluntad popular, como es su obligación. Por tanto, si ésta es la fuente de preocupación de las personas o grupos que se mencionan, poco o nada puedo hacer, y, desde luego, no es mi voluntad ni la del Gobierno de Navarra inaplicar las leyes por el hecho de que a algunos de sus destinatarios no les gusten.

Pero también tengo que decir que no creo que exista un gran temor o una preocupación en los colectivos o sujetos mencionados, menos aún en las entidades locales. En todo caso, se trataría de un sentimiento muy minoritario. Así lo deduzco, al menos de las múltiples relaciones que todos los días mantengo con las propias entidades locales en mi calidad de doble Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y también de Administración Local.

Básicamente, quienes me han manifestado algún prejuicio hacia el Departamento de Medio Ambiente lo han hecho apoyándose en opiniones fácilmente rebatibles desde la propia realidad. Alguno sostiene que el nuevo Departamento impedirá o prohibirá la gestión forestal de nuevos bosques. Nada más lejos de la realidad, y a los hechos me remito.

Los expedientes que se han tramitado en el Departamento de Medio Ambiente durante los años 1993, 1994 y 1995 relacionados con afecciones ambientales por actuaciones en el ámbito forestal han abarcado los siguientes aspectos: repoblacio-

nes, aprovechamientos forestales y tratamientos de silvicultura preventiva; creación y mejora de pastizales y corrección de la erosión; y apertura o mejora de pistas forestales. Pues bien, de los 573 expedientes que se han tramitado de las materias señaladas, sólo diecisiete, es decir el 3 por ciento, han sido informados desfavorablemente, y el resto –556– lo han sido favorablemente, algunos de ellos con la imposición de determinadas medidas correctoras a incluir en el proyecto o en su ejecución concreta.

Si sus señorías lo consideran necesario les podría aportar el detalle anual para cada una de las actividades mencionadas con el número de expedientes tramitados y el contenido de los informes que la Sección de Medio Natural haya emitido. De momento, se consideran suficientes los datos globales que les acabo de señalar.

La actividad forestal ya estaba siendo compaginada con el Departamento de Medio Ambiente desde hace años y de esta compaginación no se desprende un nivel de denegaciones nada significativo.

Esta compaginación era el resultado obligado de las previsiones contenidas en la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de protección y desarrollo del patrimonio forestal de Navarra.

Algún otro afirma que se ha rebajado la categoría administrativa de la gestión forestal, como si la idoneidad de ésta dependiera de los nombres de las unidades administrativas del Gobierno de Navarra, o de que una sección sea mejor y un servicio peor, o viceversa. Tampoco puede darse palio a esta consideración, como tampoco puede darse valor, desde el rigor jurídico y administrativo, a que el Servicio de Montes sea ahora una sección, y para ello basta con recordar la evolución de la organización administrativa de la gestión forestal en Navarra.

La Dirección de Montes de la antigua Diputación Foral de Navarra pasó a ser Servicio en 1984. Desde entonces sólo ha comprendido dos Secciones, una de ellas invariablemente la de Gestión Forestal, la otra en los últimos ocho años la de Comunales. Es decir, la gestión forestal se lleva realizando en Navarra desde hace más de doce años a través de una Sección integrada en un Servicio al que se le denominaba Montes, y ahora Conservación de la Naturaleza.

El programa de Gobierno de coalición consensuado entre cuatro partidos y el Acuerdo suscrito en febrero de 1995 entre UPN y el Partido Socialista de Navarra coincidían en transferir al Departamento de Medio Ambiente el Servicio de Montes sólo con la Sección de Gestión Forestal. La Sección de Comunales permanecía en el Departamento de Agricultura. Pues bien, tal y como recogían los dos acuerdos programáticos, así se ha hecho, y hoy la gestión forestal continúa ejerciéndose al igual que en las tres legislaturas precedentes, a través de una

Sección con los mismos medios humanos y administrativos que hasta ahora.

La Sección aludida recibe ahora la denominación de Ordenación Forestal, porque el Gobierno de Navarra cree, y así lo exige la propia Ley Foral de Patrimonio Forestal, que, previamente a esta gestión forestal, o al menos simultáneamente con ella, debe realizarse la ordenación de nuestros bosques, montes y suelos forestales de Navarra, a través del Plan Forestal de Navarra, de los planes y proyectos técnicos de ordenación forestal y de los planes de ordenación de los recursos naturales.

No ha habido, pues, rebaja de categoría administrativa, como erróneamente se ha llegado a afirmar, sino coordinación e integración de la política forestal en la política medioambiental, tal y como lo exige una sociedad moderna preocupada por la conservación de la naturaleza y por la protección del medio ambiente, y que aspira al desarrollo sostenible de sus recursos naturales como garantía de perdurabilidad y transmisión a las generaciones venideras. Conservación que, sin caer en el conservacionismo, debe procurar, además, el ordenado desarrollo y el crecimiento del sector forestal.

También se ha afirmado que Medio Ambiente no se relaciona con las entidades locales como lo hacía Montes. Como ustedes comprenderán, quien dirige el Departamento de Medio Ambiente es, además, Consejero de Administración Local, ha sido alcalde muchos años, mantiene un diálogo constante con los representantes locales y conoce también sus opiniones, por cierto bastante extendidas, no sólo las de las entidades locales, sino de otras asociaciones, como FORESNA, la Asociación de empresarios de la madera, los Colegios oficiales de ingenieros de montes y de ingenieros técnicos forestales, acerca de que la gestión forestal ganará con la nueva reorganización.

Esa preocupación o esos miedos, que son libres en algunas personas, hacia la futura labor del Departamento de Medio Ambiente no están justificados en modo alguno.

El Gobierno de Navarra, que es a la postre el responsable solidario de la política forestal, y no uno u otro de sus Departamentos, desarrollará la política forestal con arreglo a los siguientes criterios.

Primero, el sometimiento de toda su actividad administrativa a los mandatos legislativos y parlamentarios y, en concreto, a la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de protección y desarrollo del patrimonio forestal de Navarra.

Y es que, señorías, el primer objetivo de la política forestal que desea impulsar el Gobierno de Navarra, tal y como manifesté en mi comparecencia ante esta misma Comisión cuando expuse las líneas programáticas de la política ambiental, será materializar las previsiones de esta Ley Foral y actuar

conforme a ella, como no puede ser de otra forma en un Estado de Derecho como el nuestro en el que toda la actividad de la Administración se sujeta a los principios de legalidad y de seguridad jurídica, precisamente para ahuyentar todos estos temores que algunas veces manifiestan los ciudadanos.

El Departamento de Medio Ambiente ejercerá sus funciones de ordenación y gestión forestal con arreglo a esta Ley Foral, cuyos principios esenciales, recogidos en su artículo 2, creo necesario recordar pues constituyen la filosofía del programa forestal de este Gobierno de Navarra.

El primero, conservar y mejorar el medio natural y las condiciones ecológicas de los bosques, motivo por el que no debe extrañar que la gestión forestal se lleve a cabo desde el Departamento de Medio Ambiente, y precisamente a través del Servicio de Conservación de la Naturaleza.

El segundo, mantener y recuperar la fertilidad de los suelos forestales y evitar su erosión.

El tercero, promover la ampliación de la superficie forestal arbolada de Navarra, preferentemente mediante la creación de formaciones vegetales con capacidad para su regeneración y evolución hacia bosques originarios.

El cuarto, regular y fomentar el aprovechamiento ordenado de los montes como fuente de materia prima renovable, haciéndolo compatible con la protección del medio natural y con la generación de rentas en las áreas geográficas donde los montes tengan su enclave.

De acuerdo con estos principios, con esta Ley Foral y con el resto del ordenamiento jurídico, se desarrollará la gestión forestal del Gobierno de Navarra.

El segundo pilar básico en el que se apoya la política forestal es la apuesta decidida por una planificación concertada con el sector forestal.

El Gobierno quiere que la actividad de la Administración Foral obedezca a reglas previamente delimitadas, públicas y publicadas, objetivas y generales. Para ello la elaboración del Plan Forestal de Navarra constituye el primero y principal paso a dar, un plan que se remitirá al Parlamento antes de diciembre del año próximo, previa su exposición pública, audiencia y coparticipación de todas las entidades locales e informe de los órganos consultivos del Gobierno de Navarra: Consejo Asesor Forestal de Navarra, Consejo Navarro de Medio Ambiente, Comisión Foral de Régimen Local y Consejo Económico y Social.

La existencia de este Plan Forestal, directamente operativo, pero también desarrollado por planes y proyectos técnicos de ordenación forestal, permitirá controlar la actividad pública en este campo de forma objetiva, tecnificada y profesional, pero,

sobre todo, pondrá fin a las posibles prácticas y criterios personalistas y subjetivos que otro funcionario convertido en dueño y señor de la gestión forestal pudiera hacer en algunas otras localidades.

Nadie debe temer o esperar un comportamiento caprichoso o arbitrario del Departamento de Medio Ambiente, qué se puede hacer, cómo se puede hacer y dónde se puede hacer van a quedar perfectamente delimitados en este Plan Forestal de Navarra, que debería haber estado ya remitido a esta Cámara antes de enero de 1993. De haberse remitido entonces, seguro que hoy no estaríamos hablando de preocupaciones ni de temores, sino de reglas ya prefijadas y conocidas y asumidas por todos.

El tercer pilar de la política no sólo forestal, sino ambiental del Gobierno de Navarra es la participación y diálogo permanente con los sectores sociales y económicos más representativos. Para ello el Gobierno de Navarra ha creado en su sesión del día 12 de febrero el Consejo Asesor Forestal de Navarra, órgano para la consulta, el asesoramiento y la participación de amplios sectores relacionados con la política forestal en el proceso de formación de las decisiones públicas. En el Consejo Forestal estarán representados, junto a los Departamentos de Medio Ambiente, Interior y Agricultura y Ganadería, las entidades locales a través de la Federación de Municipios y Concejos, las Agrupaciones tradicionales administradoras de los principales montes de Navarra, como son las juntas de Limitaciones, de Aralar, los valles de Roncal, Salazar y Aezkoa, Unión de Aralar y de la Comunidad de Bardenas, Ministerio de Agricultura, Colegios oficiales de biólogos, ingenieros de montes e ingenieros técnicos forestales, Agrupación Forestal de Navarra, FORESNA, y Asociación de empresarios de la madera. Un órgano de amplia representación social que informará al Gobierno de Navarra sobre la planificación de las gestiones forestales.

Me pregunta usted sobre el guarderío forestal. El Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda no tiene ninguna intención de unificar a los celadores y subceladores dentro del guarderío de medio ambiente; son cuerpos diferentes, con categorías diferentes y funciones diferentes, si bien complementarias en algunos aspectos de la gestión forestal y de la conservación de la naturaleza.

En cuanto a los presupuestos para la forestación, por los que se me pregunta, y dentro de la política general de contención del déficit público y de las limitaciones presupuestarias, a las que ineludiblemente estamos sujetos, como muy bien conocen, la financiación de la forestación se llevará a cabo principalmente a través de tres vías: los Presupuestos Generales de Navarra; los Acuerdos y Convenios de cooperación vigentes con el Ministe-

rio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que ofrece una cuantía igual a la que invierte Navarra; y los Fondos de Cohesión de la Unión Europea, que otorga el 80 por ciento de la inversión que haga el Gobierno de Navarra.

En lo que se refiere a 1996, las previsiones presupuestarias destinadas a la forestación en Navarra son: 921 millones de los Presupuestos Generales de Navarra; 180 millones de pesetas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; 320 millones del Fondo de Cohesión. De los 921 millones de los Presupuestos de Navarra 526 son del capítulo VI y 395 del capítulo VII. A su vez, se dedican 193 millones para la mejora de masas forestales; 162 para la repoblación forestal; 341 para la protección forestal; y 225 para la corrección de la erosión. En total, se prevé para 1996 una inversión forestal de 1.421 millones de pesetas. Para sucesivos ejercicios será el Plan Forestal el que determine las cantidades necesarias para llevar a cabo una política de forestación compatible con la naturaleza, teniendo en cuenta las previsiones del Estado y de los Fondos de Cohesión.

Y con esta última información termino. Señorías, espero que les haya parecido suficiente, no obstante, si fuera necesario, me someto gustosamente a cuantas ampliaciones, aclaraciones o preguntas me quieran formular, tanto a mí como al Director General de Medio Ambiente o al Director del Servicio de Conservación de la Naturaleza, que en este momento, como pueden ver, me acompañan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): Muchas gracias, señor Del Castillo. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 4 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 10 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): Se reanuda la sesión. ¿Qué portavoces desean intervenir? Tiene la palabra el señor Pérez Lapazarán.

SR. PEREZ LAPAZARAN: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. Me ha sorprendido su exposición, porque la preocupación de nuestro Grupo se reflejaba en esta solicitud de comparecencia y lo que usted nos ha venido a leer tiene que ver poco con la política forestal. Si no reconoce que existe en estos momentos una preocupación, creo que demuestra poca sensibilidad hacia el sector forestal, que, como usted bien sabe, ocupa una amplísima superficie en Navarra y afecta a un sinnúmero de municipios, ayuntamientos y concejos, muchos de los cuales obtienen parte de su sustento de la gestión forestal. Independen-

dientemente de las entidades públicas, también existe gran cantidad de propietarios forestales que poseen monte y se benefician de él. Por lo tanto, que me diga que no existe preocupación le hace a usted un flaco favor.

Dice usted que en sus visitas no ha sacado las impresiones que yo sostengo. Yo le quiero recordar que si se ha pedido esta comparecencia, que no se pudo presentar hasta finales de enero por la discusión presupuestaria de diciembre y las posteriores vacaciones de enero, era por unas declaraciones de los ayuntamientos de la Regata del Bidasoa, en concreto del alcalde de Elgorriaga. Y no eran solamente ayuntamientos preocupados por la integración –no por la integración en sí, ya que, como usted sabe, esto estaba pactado entre los partidos políticos–, sino por la forma en la que se iba a producir o se ha producido. Preocupación, también, de organizaciones forestales, o al menos eso es lo que nos han transmitido. Si a usted le han transmitido otra cosa, quizá estemos desinformados o mantenemos criterios no coincidentes. Pero, realmente, existe en estos momentos una preocupación.

De aquellas declaraciones de los ayuntamientos de la Regata del Bidasoa se ve que una de sus mayores preocupaciones radicaba en cómo se iba a organizar administrativamente, qué categoría iba a tener el Servicio de Montes que se transfería en aquel momento al Departamento de Medio Ambiente. Ya hemos visto posteriormente que ustedes le han rebajado la categoría administrativa y ha bajado de Servicio de Montes a Sección de Conservación de la Naturaleza. Los dos responsables del Servicio de Montes, tanto su director como el jefe de la Sección Forestal, han desaparecido de ese organigrama y ustedes han nombrado a un jefe de sección, creo que biólogo y especialista en ornitología, para el desarrollo de la política forestal. A nuestro juicio, es un hombre con una dilatada y prestigiosa trayectoria profesional; pero queríamos saber si todos aquellos propietarios forestales y ayuntamientos y concejos con gran interés forestal van a tener esa relación con el Departamento a través de la Sección o van a tener una interlocución más directa, a través del director del Servicio, del Director General o del propio Consejero.

Hay que entender muy claramente que aquí hay mucho de gestión, de ordenación de un patrimonio y de política forestal, por lo que hay que hablar día a día, y no es precisamente el Director General, el Director del Servicio o el propio Consejero quienes deban tratarlo. Por eso, a juicio de nuestro Grupo, la categoría administrativa ideal, teniendo en cuenta no sólo la importancia económica que tenía el sector forestal, sino el amplio espacio territorial que ocupa en Navarra, debería ser un Servicio. Hemos visto cómo va a ser una Sección y cómo la organización futura del guarderío forestal y la de

medio ambiente se van a mantener independientes, como dos cuerpos independientes y complementarios. Nuestro Grupo pensaba que hubiese sido mejor un guarderío único, que se ocupase de las dos políticas porque, en definitiva, son unas políticas unitarias. Que un funcionario siga a otro funcionario y haga un informe consolidará la costumbre de que en su Departamento se elaboren informes contradictorios entre las diferentes secciones para los mismos asuntos, y eso nos preocupa. De ahí que la gestión tendría que ser unitaria. No son deseables informes contradictorios, sobre todo por la mala imagen que da de la Administración.

Le habíamos pedido que nos informase de esas categorías administrativas, de ese guarderío de medio ambiente, de esa relación con las entidades locales. Y habría que decirles que, si la política forestal del Gobierno que usted representa va a tener el presupuesto que tiene para 1996, con una reducción del 38 por ciento, poca política forestal se podrá hacer, y por eso nos ha contado tan poco de ella. Referirse al Plan Forestal para hacer una política forestal me parece que es, en estos momentos, establecer un hueco de varios años para reiniciar una auténtica política forestal. Y le quisiera decir, señor Consejero, que todas las políticas forestales están cofinanciadas en la Unión Europea y que usted y su Gobierno están perdiendo cofinanciaciones del 50 y del 85 por ciento para políticas de forestación. Eso es lo que el Gobierno de UPN realizaba, es decir, incrementar los presupuestos y no reducirlos como ustedes han hecho. Aludir a la contención del déficit para no poner un 15 o un 50 por ciento de los costes de las políticas forestales, creemos que no es de recibo.

Por lo tanto, la información que usted nos ha dado ha sido muy bien leída, nos ha aportado cosas muy genéricas, pero realmente habrá que hacerle comparecer con cuestiones más específicas, porque no nos ha dicho si van a ser plantaciones autóctonas, coníferas o de otro tipo. Poco nos ha venido a decir en cuanto a superficies y presupuestos de años sucesivos, y eso es lo que le queríamos haber escuchado: política de gestión forestal, superficies forestadas y otras cuestiones. Y eso es lo que quiero que me diga. Cuantifiquenos usted, al menos hasta que el Plan Forestal esté listo, lo que se va a gastar y la superficie que se va a forestar, y, por favor, no nos hable de flores, sino de política forestal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Pérez Lapazarán. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Del Castillo Bandrés): *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, también, al señor Lapazarán, al menos por su tono. Yo le daría*

un consejo cariñosísimo: cuando termine esta reunión, yo quiero que usted entienda y atienda, y sé que tiene magníficas cualidades para hacerlo, aunque tal vez no haya llegado muy preparado. Estoy seguro de que si usted sabe asimilar la lectura que yo he hecho aquí se dará por perfectamente respondido, aunque me tenga que decir otra cosa. No obstante, voy a tratar de contestarle a las distintas cuestiones que ha manifestado.

Dice que está muy sorprendido, lo cual verifica que, al menos, tengo capacidad de sorprender. Ha empezado usted manifestando las preocupaciones que las entidades locales le han transmitido a usted, concretamente las de la Regata del Bidasoa. Creo que salió en la prensa, no lo recuerdo muy bien, que yo me reuní con aquellos veinte alcaldes, precisamente coordinados por el de Elgorriaga. A la reunión asistió también el Presidente del Gobierno y algún otro Consejero, y en ella se trataron estos temas, se les dio la explicación objetiva que en ese momento se tenía –todavía no había asumido el Departamento de Medio Ambiente la gestión forestal, ya que la reunión fue allá por el mes de noviembre– y, a partir de entonces, al menos a mi Departamento y al Gobierno, aquellos alcaldes no han vuelto a manifestar más preocupaciones. Hemos tenido alguna otra relación, a otros niveles, y, desde luego, créame que mis dos Departamentos, como usted conoce, son dos Departamentos muy vivos, en donde todos los días hay gestión y, además, gestión de entidades locales. Usted sabe tan bien como yo que las gestiones de las entidades locales son variadísimas, y entre ellas también se ve afectada la parcela de montes. En resumen, yo no tengo esa misma sensación, y es claro que estoy en contacto y relación constante.

No entiende la forma en que se ha llevado a cabo el traslado del Servicio de Montes hacia el Departamento de Medio Ambiente. Lo único que le puedo decir es que se ha hecho en la forma pactada, la forma que ustedes habían pactado en su momento. Eso es lo que, impecablemente, hemos hecho: llevarlo.

Respecto a la organización administrativa, he de decirle que se mantiene exactamente la misma, salvo que se quiera confundir personas con cargos. Con las personas que ocupaban estos cargos, este Departamento y este Consejero ha mantenido una perfecta relación personal y profesional, y puede usted preguntarles si eso es cierto o no. Y, desde luego, están admirablemente dispuestos a colaborar, desde su valía profesional y desde su experiencia, en esta Sección.

Respecto a la fusión de los guarderíos, el de montes y el de medio ambiente, o los celadores y subceladores, que sabe usted muy bien que son cuerpos distintos, van a actuar en un campo bastante homologable y yo tengo ya convocada una

reunión con ambos cuerpos para unificar la actuación en sus dos específicos campos y subrayando que toda la actividad que desarrollan se centra en las entidades locales, radica en sus montes y en sus bienes ambientales y que, por lo tanto, la acción del Gobierno, aunque sea mediante cuerpos distintos, es la misma en ambas actividades.

En relación con los informes contradictorios entre jefes de distintas Secciones, he de decirle que para eso están los directores de Servicio, para coordinar las distintas Secciones. Y aquí hay un director de Servicio.

Me habla de la financiación ofrecida por los fondos de cohesión y los fondos nacionales. A este respecto le tendré que decir que el cien por cien de la misma está solicitada. A lo mejor tengo que venir en un momento determinado, y estoy seguro de encontrar su apoyo y el de su Grupo, a pedir una ampliación de línea, si es que fuera necesario.

En cuanto a las actividades pormenorizadas, sabe usted muy bien, porque es más técnico que yo, que todo eso lo va a reflejar perfectamente el Plan Forestal, en el cual ya estamos trabajando, puesto que es desarrollo de la Ley que usted conoce tan bien como yo.

Estas son las respuestas a las cuestiones que usted me ha planteado. Y, sin ningún ánimo de molestarle, ya que usted no estaba al principio de la comparecencia, se la haré llegar si es ése su deseo. Si la lee detenidamente, verá que me he esforzado, en mes y medio, en transmitir a toda la Cámara, incluido usted, todo el programa que nosotros tenemos planteado. Gustosamente, yo seguiré informando siempre que se me pregunte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Del Castillo. Tiene la palabra el señor Ibero.*

SR. IBERO ELIA: *Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Del Castillo, por toda la información que nos ha facilitado. Nos sentimos satisfechos, con todo lo expuesto, por varias razones. Una de ellas es que Convergencia, dentro de su programa electoral, ponía de manifiesto la intención de establecer un nuevo Departamento según esos conceptos, para la mejora y cuidado en el tema forestal. En estos momentos, se ha hecho la planificación, se ha creado el Departamento, está funcionando y estamos satisfechos con la cuestión.*

El portavoz de UPN debería de saber, y creo que por su experiencia tiene motivos para deber saberlo, que toda modificación apareja ciertas implicaciones negativas, así como expectativas que suelen intranquilizar. Es lógico que este tema cree esta situación entre los agricultores, los propietarios forestales y las entidades locales, salvo que alguien que tendría anteriormente la responsabili-

dad para realizarla no lo hiciese y, de acuerdo con ese inmovilismo, no se atreviese a llevarla a cabo. De acuerdo con nuestros criterios y con lo elaborado en la campaña electoral, nosotros la apoyamos y pensamos que es un acierto.

Ha comentado también que los ayuntamientos tienen ciertas inquietudes y que no saben si transmitir las a través del director o del celador, o que no saben a quién dirigir sus preguntas. La Federación Navarra de Municipios y Concejos debe de tenerlo muy claro, ya que trató este tema y está muy satisfecha, porque entiende que va a haber mucha más coordinación en los Departamentos y en el tema forestal. Igual de claro, pues, deberían tenerlo los municipios. Por lo tanto, no es cierto lo que ha comentado. Además, en mi condición de alcalde, se da la circunstancia de que en estos momentos hemos encontrado una política distinta a la anterior, como es el hecho de que los celadores vengan al ayuntamiento para conocer qué número de hectáreas hay, qué iniciativas puede acometer el Gobierno para reforestar, cosa que agradecemos y nos muestra que hay un cambio de política y de forma de hacer las cosas.

Hay que dar tiempo al tiempo. Todas estas modificaciones necesitan, lógicamente, un tiempo, un replanteamiento de los temas. Nosotros creemos que la primera piedra se ha puesto y que se ha puesto con buenos criterios y con buenos conceptos. Por lo tanto, lo único que solicitamos al Consejero es que siga en esta línea, que dentro de poco veremos los frutos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Ibero. El señor Landa tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes, señor Consejero. En principio, la verdad es que esperábamos que desde Unión del Pueblo Navarro se hubieran aportado más datos sobre el porqué de esa intranquilidad a que se refería la petición de comparecencia. De los datos que ha dado el portavoz de UPN no podemos entrever nada que no dijera ya el día 23 de diciembre un periódico de Navarra, en el que se venía a decir que Medio Ambiente y sus técnicos preveían que iban a encontrar más dificultades de las que habían encontrado con Montes; hablaban de posibles problemas en el tema de pistas forestales, cosa que no parece haber existido, al menos a nivel reseñable. Los grupos ecologistas han demostrado suficiente capacidad como para comprender que son una necesidad en sí mismas, y salvo alguna actuación muy puntual no ha habido ningún tipo de problema; y concluían, en lo que era esa nota de preocupación, con una queja hacia las restricciones que preveían que podían llegarles desde Medio*

Ambiente: decían que por parte de Medio Ambiente solo habían recibido restricciones.

De todos modos, si esta era toda la inquietud, cuando, puesto en palabras del alcalde que señalaba el portavoz de UPN, el periodista dice que expresó sus reticencias al cambio, ni siquiera su oposición, nosotros esperábamos que hubiera otros datos que tal vez no conocíamos y que fuera a esto a lo que pudiera referirse. Sin embargo, de lo que hoy ha dicho aquí el señor Lapazarán, hemos visto que no hay más datos, que no hay más cera que la que arde, que a esta inquietud es a la que se refería, y la verdad es que nos parece bastante poca inquietud para una comparecencia como la que se ha instado con este tema.

Yo estaría de acuerdo con alguna de las cuestiones que plantea si hablásemos del Plan Forestal y de actuaciones que se van a realizar con base en dicho Plan. Pero eso no era lo que se pedía en la comparecencia. Por tanto, malamente podíamos entrar a debatir cuestiones en torno al Plan Forestal, aunque yo sí aprovecho para preguntarle al Consejero cuándo va a estar listo el Plan. Me ha parecido escuchar en su intervención que el año que viene. Estamos todavía en febrero de este año. A mí me parece que la cuestión de concluir el Plan Forestal no le corresponde exclusivamente a este Gobierno, porque ya había compromisos anteriores de que estuviera aprobado en el 93, pero, en la medida en que eso fuera posible, yo creo que habría que adelantar al máximo el traslado del Plan a este Parlamento para su debate y aprobación. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Landa. Señor Consejero, ¿quiere intervenir?*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Del Castillo Bandrés): *Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera contestar al señor Ibero, por cortesía, agradeciéndole su intervención y su comprensión. Quiero decirle —y con esto contesto también al señor Landa— que este Departamento y este Consejero, en esta materia, tiene como objetivo fundamental el Plan Forestal, que tiene una tramitación administrativa de seis meses y prácticamente un año de ejecución, por lo cual hemos hablado de finales del 97, cuando ya estaría en disposición de ser aprobado por el Parlamento con toda la tramitación de la que queremos hacer partícipes a esa comisión recién creada, ya que en mes y medio, después de haber escuchado a distintos sectores que inciden en la cuestión forestal, nos ha parecido importante crearla como órgano asesor y consultivo. Este es el objetivo primordial para que, después de desarrollado y aprobado el Plan Forestal, ésa sea la pauta de actuación de este Gobierno*

y de los que vengan, porque creo que eso es absolutamente necesario.

Yo creo que, lógicamente, nadie hace las cosas perfectamente. Ni el Gobierno anterior, ni éste, ni el que nos suceda. Pero estoy convencido de que todos los gobiernos y todos los grupos políticos pondrán de su parte para mejorar situaciones. En este sentido y contra los prejuicios existentes, he de decir que cualquier gobierno habrá tenido la intención de actuar con equilibrio en favor del desarrollo sostenible, en el cual todos creemos y que se ha venido haciendo en Navarra desde hace más de cien años, al menos en cuanto a la gestión de los montes. Yo no me atribuyo nada en materia de desarrollo sostenible. Lo que se pretende con toda la legislación es centrar los esfuerzos en esa mejoría. Para unos este Departamento es el que obstaculiza, impide y no deja caminar en determinada dirección, mientras que para otras partes es todo lo contrario, es el Departamento que hace mangas y capirotos de todas aquellas cuestiones.

Este Gobierno y este Consejero están comprometidos en marcar una pauta perfecta, a través del Plan Forestal, desarrollando una Ley Foral de este Parlamento, con la participación y aprobación de este Parlamento, para este Gobierno y los que le sucedan.

Esto es lo que se me ocurre al hilo de estas dos intervenciones. Ignoro si me habré olvidado de alguna cuestión. En todo caso, podré volver a ello en una segunda intervención. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): Muchas gracias, señor del Castillo. ¿Algún portavoz desea abrir un segundo turno de intervenciones? Tiene la palabra el señor Lapazarán.

SR. PEREZ LAPAZARAN: Yo creo que toda esta información que usted nos ha transmitido es vaga y vacía de contenido. Cuando el señor Landa dice que esto no tiene contenido es porque realmente no se informa de cuáles son los problemas. Nos gustaría analizar en profundidad los problemas de una preocupación que realmente existe: la gestión forestal, el guarderío forestal y medioambiental, los problemas que tienen las pistas forestales. Como todo lo que dice el señor Consejero, a mi juicio, es un tanto vago y ambiguo, voy a tener que concretar mucho más la comparecencia. Cuando le pedimos que nos informe de lo forestal, con especial atención a una materia, nos informa de una manera muy desvaída.

El señor Ibero dice que en su municipio, del cual él es el alcalde, desde que está este Gobierno ha cambiado la forma de hacer las cosas. Habría que decirle que su municipio, debido a la cuantía de masa forestal que tiene, quizá no perciba los problemas que a nosotros nos transmiten.

Quisiera concretarle unas preguntas al señor Consejero. Me gustaría saber cuánto dinero y cuántas hectáreas nuevas va a destinar a ordenación forestal en 1996. ¿Cuántas hectáreas va a incluir en los nuevos planes de erosión para 1996? ¿Cuántas hectáreas nuevas va a forestar en 1996-1997? Respecto a la interlocución con los Ayuntamientos, ¿la va a llevar el director del Servicio o la va a llevar el jefe de la Sección de Conservación de la Naturaleza? Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): Muchas gracias, señor Pérez Lapazarán. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Del Castillo Bandrés): El señor Pérez Lapazarán dice que yo informo muy vagamente. Tiene usted perfecto derecho a opinar. Yo me he limitado en esta información, que además es para usted y para toda la Cámara, aunque creo que usted sabe de lo que ha preguntado el que más, a trasladar los seis puntos finales de organización administrativa, futuro guarderío, categoría administrativa, relación con entidades locales, planificación de gestión forestal —ahí posiblemente es dónde ahora insiste— y los presupuestos para la forestación. Creo que se los he leído. De todas formas, como están aquí conmigo los dos técnicos responsables del Departamento, vamos a darle los datos numéricos.

Pero antes quiero decirle, señor Pérez Lapazarán, que la interlocución con las entidades locales la va a hacer el Departamento, a nivel de consejero, director general, director de servicio, director de sección o celador de dónde sea, porque yo le aseguro que las entidades locales tendrán siempre un interlocutor en el Departamento. La primera directriz que yo he dado en el Departamento de Medio Ambiente, ¿sabe cuál ha sido?, que el primer interlocutor es la entidad local. Le daría nombres y apellidos, no quiero decir nombres de pueblos, porque, en definitiva, usted puede conocerlos, pero estoy convencido de que los ayuntamientos tienen interlocución y la van a tener a todos los niveles, lógicamente según el problema de la entidad que se plantee. Y si no la tienen, venga aquí y demándemela.

En cuanto a las otras cuestiones más concretas, cuántas hectáreas se van a hacer y qué inversiones, he hecho referencia a las inversiones globales, pero el Director General le va a dar más datos.

SR. DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (Sr. Enériz Olaechea): Con el permiso del Presidente. En cuanto a actuaciones con financiación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se han presentado, a través del convenio con el ICONA, 148 millones netos, sin tener en

cuenta el segundo ejercicio, de los cuales para restauración de la cubierta vegetal se han presentado 74 millones, los tengo desglosados pero por no cansar les diré que son nueve municipios con un orden de hectáreas que estoy calculando sobre la marcha que, aproximadamente, puede rondar las 300 hectáreas. Por lo tanto, 74 millones para el año 96, 300 hectáreas, 9 municipios, en restauración de la cubierta vegetal.

Para hidrotecnias se han presentado en el barranco de Cabanillas, segunda fase, 15 millones; barrancos de Ustároz, primera fase, 14 millones; barrancos de Pitillas, 8 millones; valle de Ultzama, primera fase, 7 millones.

Para tratamientos selvícolas, en Gomacín –Puente la Reina–, en Domio –Irañeta–; en Ezcabarte, en Oteiza, en Bera, en Etxalar, en Lesaka y en Yanci, en común 30 millones. Esto son 148 millones que se obtienen con financiación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el convenio con el ICONA.

Con los fondos de cohesión se ha presentado un listado de proyectos que todavía no está cerrado. La financiación que finalmente obtiene el Gobierno de Navarra va a ser mayor que la inicialmente esperada: son 320 millones de fondos de cohesión, aparte de los cuales Navarra aportaría 50, con lo que serían 370 millones. La relación de actuaciones en tratamientos selvícolas está pensada para los municipios de Lónguida, Fitero, Oteiza, Tafalla, Tudela, varias reposiciones en Tierra Estella, Cuenca de Pamplona y Ayuntamiento de Yerri. Aproximadamente serían 55 millones de inversión del Gobierno de Navarra. Y las especies, en todos los casos, serían pino alepo, roble, fresno y pino insignis. Prácticamente, éstas son la mayoría de las inversiones. Como digo, todavía no está cerrada la relación de proyectos que pueden acceder a los

fondos de cohesión. Esto es lo que comentaba el Consejero con anterioridad, que a Navarra le han ofertado 148 millones del Ministerio de Agricultura y 376 millones de los fondos de cohesión, que implican una inversión por parte de Navarra mayor incluso que la que está prevista presupuestariamente, y que llevaría a instar una ley foral de suplemento de crédito para esas previsiones. Serían del orden de 666 millones entre los dos conceptos: MAPA y fondo de cohesión. Estas serían básicamente las inversiones, sin tener en cuenta, lógicamente, las previsiones del propio presupuesto, que queda libre de compromisos de ejercicios anteriores.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Enériz. El señor Ibero tiene la palabra.*

SR. IBERO ELIA: *Gracias, señor Presidente. Quiero contestar al señor don José Cruz Pérez Lapazarán. Tal vez no le haya informado de todos mis cargos, pues políticamente he sido muy profuso y he tenido muchos cargos, pero también he sido Alcalde de la Cendea de Zizur, ahí está El Perdón, masa forestal pulmón de Pamplona por su lado sur. Por lo tanto, creo que la sensibilidad o el conocimiento de estos temas no depende del tamaño, sino depende un poco de la actitud y de la organización. Estamos totalmente de acuerdo con la actitud y organización del Departamento, y quisiéramos pedir que siga en esa línea, y no así en la línea del señor Pérez Lapazarán, porque me parece que está bastante equivocado. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Ibero. Agradecemos la presencia del Consejero y de los técnicos. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 46 MINUTOS.)

